UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Apoyo a la gestión de la internacionalización de los centros e iniciativas de internacionalización



Apoyo a la gestión de la internacionalización de los centros e iniciativas

Convocatoria 2026

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se convocan ayudas de apoyo a la gestión de la internacionalización de los centros e iniciativas de internacionalización para el ejercicio 2026.

- **Objeto:** Las acciones financiadas, en coordinación con otras ayudas convocadas por la Universidad de Granada, deberán ir destinadas a apoyar la organización de la movilidad internacional en la UGR y desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional de la docencia, la investigación y la gestión, con un impacto directo o indirecto sobre el mayor número posible de miembros de la comunidad universitaria.
- **Dirigido a:** Centros, Departamentos, Institutos, Grupos o Titulaciones de la Universidad de Granada que tengan previstas actividades contempladas en la convocatoria.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **Plazo de solicitud:** hasta el 15 de septiembre de 2026.
  - **I Adjudicación** (solicitudes recibidas hasta el 17 de abril de 2026). Resolución provisional: 28 de abril de 2026.
  - **II Adjudicación** (solicitudes recibidas hasta el 15 de septiembre de 2026). Resolución provisional: 30 de septiembre de 2026.

Convocatoria de ayudas a la internacionalización de los centros 2026.pdf
Anexo I. Formulario de solicitud.doc
Anexo II. Informe de ayudas concedidas.doc

I Resolución provisional

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la citada convocatoria, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, se resuelve publicar la primera relación provisional de adjudicación de ayudas, agrupadas por modalidades, con la indicación de las cantidades concedidas o los motivos de desestimación, en su caso.

Resolución provisional (pdf).

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el día 13 de mayo de 2026, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, mediante Solicitud Genérica (https://sl.ugr.es/0ePa), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.

I Resolución definitiva

Finalizado el plazo de subsanación y presentación de alegaciones, evaluadas las recibidas, se resuelve publicar la primera relación definitiva de adjudicación de ayudas, agrupadas por modalidades, con la indicación de las cantidades concedidas o los motivos de desestimación, en su caso.

Resolución definitiva (pdf.)

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la notificación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

II Resolución provisional

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la citada convocatoria, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, se resuelve publicar la segunda relación provisional de adjudicación de ayudas, agrupadas por modalidades, con la indicación

Copyright© 2026 Universidad de Granada

de las cantidades concedidas o los motivos de desestimación, en su caso.

II Resolución provisional (pdf).

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones** hasta el día **15 de octubre de 2026**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, mediante Solicitud Genérica, dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.

ACCESO A CONVOCATORIAS ANTERIORES

II Resolución definitiva

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 2 de octubre de 2026, evaluadas las recibidas, se resuelve publicar la segunda relación definitiva de adjudicación de ayudas, agrupadas por modalidades, con la indicación de las cantidades concedidas.

Resolución definitiva (pdf.)

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la notificación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada